

## Capítulo 1

# Reflexiones en torno a la naturaleza de la política y de la Ciencia Política

---

Herminio SÁNCHEZ DE LA BARQUERA Y ARROYO

SUMARIO: I. Introducción. II. Primera parte: la política. III. Segunda parte: la Ciencia Política. IV. Bibliografía.

### I. INTRODUCCIÓN

Es muy frecuente observar que existe un alto porcentaje de alumnos de la carrera de Ciencia Política (o, como aún se llama en algunas universidades, Ciencias Políticas) que aún no están en condiciones de distinguir claramente entre la disciplina científica y la actividad práctica que ella estudia, es decir, entre Ciencia Política y política. Un gran número incluso afirma estar estudiando dicha carrera porque desea dedicarse a la política y no tanto por la pretensión de querer ser politólogos. Incluso muchas instituciones de educación superior han contribuido a extender la percepción de que, estudiando dicha carrera, se estará en mejores condiciones para llegar a ser un buen político y gobernante. Es por eso que en este capítulo introductorio nos hemos trazado la meta de explicar brevemente, en una primera parte, las más notables características de la política y, en una segunda parte, de la ciencia que está consagrada a su estudio. Con el mismo fin, remitimos a nuestros lectores al capítulo 1 del tercer volumen de estas antologías.

## II. PRIMERA PARTE: LA POLÍTICA

En la actualidad, asistimos a un fenómeno muy común en muchos países —inclusive en aquellos cuya vida democrática ya está plenamente consolidada—, que consiste en el creciente distanciamiento entre la población y la actividad política. Con frecuencia escuchamos a la gente expresarse con desconfianza de los actores políticos individuales y colectivos. Este distanciamiento y esta desconfianza hacen pensar a muchos ciudadanos que la política es de suyo mala, pues la ven reducida a una simple lucha por el poder, es decir, empleando una fórmula coloquial, la ven como una actividad no de servicio, sino de “autoservicio”. Tan desprestigiada está la palabra “política”, que cuando alguien dice que una situación “se politizó”, la percepción común de ello no es que se esté desarrollando ya con apego a los intereses del bien común y bajo los preceptos de la ética, sino por el contrario, que ha tomado caminos turbios y torcidos, en función exclusivamente de reprobables intereses personales o de grupo. Todos nosotros conocemos a personas que se declaran “apolíticas”, queriendo decir con este término no únicamente que carecen de identificación con algún partido político —lo que en todo caso las hace “apartidistas”, mas no “apolíticas” —, sino que incluso ven a estas organizaciones con recelo y prefieren mantenerse a una sana distancia de los vericuetos, avatares y suciedades reales o imaginarias de la cosa pública.

En otros países, como en Alemania, por ejemplo, se habla hoy de un “enfado” o “hartazgo” de los ciudadanos con la política (*Politikverdrossenheit*), con los políticos y con los partidos políticos. Esto tiene que ver con el rechazo que despiertan algunos personajes de la vida pública como consecuencia, por ejemplo, de escándalos de corrupción, con la toma de decisiones políticas equivocadas o impopulares y con las magras cuentas que muchas veces entregan los gobiernos (véase Bendel, 2006).

Otro punto de discusión es el referente precisamente a la capacidad y preparación de los políticos para enfrentar y resolver problemas cada vez más complejos y para lograr los consensos y acuerdos para ello necesarios. En México, la preparación y la conducta de algunos políticos es con frecuencia motivo de mofa y escarnio, llegando a tal punto que cada vez se habla más de candidatos “independientes” o “ciudadanos”, en un intento de alejarse de la tradicional figura del político profesional, dando a entender que todos estamos capacitados para actuar en la política y

que los políticos no profesionales supuestamente serían más “limpios” y “confiables”. Independientemente de nuestra postura al respecto, podemos preguntarnos ahora, en primer lugar, qué podemos entender bajo el concepto de “política”, para después escudriñar sus principales características: funciones, objetivos y esencia, entre otras.

### 1. *Los conceptos de política*

Generalmente, al enfrentarnos a la interrogante en torno a la definición de “política” vemos que, en el fondo, el problema radica en que se trata de un vocablo utilizado también en el lenguaje cotidiano, por lo que frecuentemente se presentan confusiones en su manejo y aplicación, pues los conceptos utilizados en la vida diaria, fuera del quehacer científico, generalmente no son lo suficientemente precisos y exactos para su empleo en labores académicas.

Además, no debe extrañarnos que exista una enorme cantidad de definiciones y de teorías para explicar lo que es o lo que puede ser la política. La preocupación en torno a esto la externa Max Weber en su famosa conferencia titulada “La política como profesión” (*Politik als Beruf*), publicada en 1919, preguntándose qué podemos entender bajo el concepto de “política”, a lo que él mismo responde:

(Dicho) concepto es extraordinariamente amplio y abarca todo tipo de actividad autónoma y *de dirección*. Se habla de la política de divisas de los bancos, de la política de descuento del Banco Imperial, de la política de un sindicato durante una huelga, se puede hablar de la política educativa de una comunidad en un pueblo o ciudad, de la política de la mesa directiva de una asociación durante su gestión, e inclusive de la política de una mujer inteligente que aspira a dirigir a su marido. Un concepto tan amplio (no nos sirve para) nuestras reflexiones. Queremos entender con este: la dirección o la influencia en la dirección de una asociación *política*, esto es: de un *Estado* (Weber, 2006: 565).

Y más adelante, el mismo autor consigna esta definición de política: “[Es la] aspiración por participar del poder (*Machtanteil*) o por influir en la repartición del poder (*Machtverteilung*), ya sea entre Estados, o dentro de un Estado entre los grupos humanos que este encierra” (Weber, 2006: 566).

Podemos decir entonces que el concepto de política que manejeamos depende, entre otros factores, del enfoque que utilicemos.<sup>1</sup> Así, por ejemplo, un enfoque normativo (lo que debe ser, lo que vale la pena defender, lo que tiene que ver con valores en sentido positivo y deseable) verá en la política una “lucha por el recto orden” (Von der Gablentz, 1965) o “la gestión del bien común” (González, 1984). Un enfoque orientado por el conflicto, a su vez, hablará de la política como una lucha por el poder, lo cual encontramos por ejemplo en el concepto de la lucha de clases, tal como lo explica, entre muchísimas otras fuentes, un cierto *Diccionario de sociología marxista-leninista* publicado en la antigua República Democrática Alemana a fines de los años sesenta.<sup>2</sup>

Si atendemos a nuestro interés cognitivo, esto es, al interés que guía nuestro conocimiento, y lo relacionamos con conceptos de política, tenemos lo siguiente: puede estar dirigido (*a*) a la utilidad y utilización (interés cognitivo técnico), (*b*) a fines e instrucciones de acción fundamentados normativamente (interés cognitivo práctico), o (*c*) a la crítica y autocritica para lograr una ilustración que reduzca la dominación y libere al sujeto (interés cognitivo emancipador) (*cf.* Habermas, 1982, cit. por Schultze, 2006a: 743 y 744). De estas diferencias se sigue que haya distintos conceptos de política: (*a*) el interés cognitivo técnico corresponde al concepto empírico-analítico de política, que busca “el análisis de procesos de poder y de decisiones políticas de alocación”, y que es el que nos guía en el escrito que el lector tiene en sus manos; (*b*) el interés cognitivo práctico da lugar a un concepto normativo de política, que busca el orden político bueno y justo, y (*c*) el interés cognitivo emancipador nos lleva a un concepto de política orientado hacia conflictos y comprometido con la tradición de teorías crítico-dialécticas (Schultze, 2006a).

Una fórmula muy interesante es la que proponía Harold Lasswell (1902-1978), para quien la política gira en torno a la pregunta: “¿Quién recibe qué, cuándo y cómo?”. Esto da a entender un proceso de toma de decisiones vinculantes para todo el cuerpo social correspondiente y que organizan su convivencia. Dichas decisiones son el resultado de las

---

<sup>1</sup> Con la palabra “enfoque” nos referimos a una “aproximación científica específica al objeto de investigación, que consiste en un sistema de reglas que combina coherentemente elementos de teoría, método y técnica de investigación” (véase Nohlen y Schultze: “Enfoque”, en Nohlen, 2006: 483).

<sup>2</sup> Nos referimos específicamente al *Wörterbuch der marxistischen leninistischen Soziologie*, 1969: 340, cit. por Von Alemann y Forndran, 2002: 37.

interacciones de los actores políticos, que persiguen metas determinadas por medio de estrategias adecuadas (cit. por Stykow, 2007: 25). La política es por lo tanto una actividad eminentemente práctica, cuya tarea principal consiste en “... la selección y legitimación de programas, que por medio de los recursos de la comunidad deben perseguir ciertos objetivos y resolver problemas que por otros medios no podrían enfrentarse, tales como la acción individual, del mercado o de la cooperación voluntaria” (según Scharpf, cit. por Stykow, 2007: 26).

Según Meyer (cit. por Fuchs, 2007: 23), la política busca fundamentalmente la generación de reglas vinculantes para la comunidad. La política tiene que ver por lo tanto con la dirección de procesos sociales y funciona según determinadas reglas de juego. La dirección de sociedades cada vez más complejas se ha vuelto del mismo modo cada vez más complicado; además, la manera en que las decisiones vinculantes se llevan a cabo es decisiva para la caracterización del sistema político en cuestión, lo cual ya era claro para la Grecia clásica, distinguiendo a la sazón entre democracia, tiranía y monarquía (Fuchs, 2007: 23). Meyer mismo define a la política como: “La totalidad de las actividades para la preparación y el establecimiento de decisiones válidas para toda la comunidad, orientadas por el bien común y que deben ser benéficas para toda la sociedad” (cit. por Klein, 2005: 30). Similar es la definición de Patzelt, quien habla de una actividad humana encaminada a la generación de reglas generales vinculantes y de decisiones en y entre grupos de personas (cit. por Mols, 2003: 28). Con estas decisiones se intenta distribuir recursos limitados en la sociedad.

Es menester subrayar que, si queremos analizar y comparar sistemas políticos, no podemos conformarnos con estudiar las condiciones meramente formales de la actividad política. Para poder determinar las causas de las diferencias entre sistemas, las posibilidades de una eventual transferencia exitosa de un sistema a otro, la formulación de generalidades y singularidades, la discusión de las variantes sistémicas entre modelos o la contextualización de fenómenos políticos, es aconsejable orientarse por la Ciencia Política anglosajona, para la cual el concepto de política posee tres dimensiones que abarcan la totalidad de las instituciones políticas, los procesos políticos y las decisiones políticas materiales y de contenido (véase Schultze, 2006b), y que reciben respectivamente los nombres de *polity*, *politics* y

*policy*.<sup>3</sup> Utilizaremos ahora estos términos a sabiendas de que carecemos, en español, de vocablos para traducir adecuadamente las palabras para designar a cada dimensión. Estas dimensiones deben observarse en sus relaciones cambiantes y en su mutua dependencia. Dicha división analítica del concepto de política se encuentra, a partir de finales de los años setenta del siglo XX, muy difundida, por lo que dichas denominaciones se han impuesto también en otros idiomas debido a su precisión y claridad y al hecho de que el vocablo “política” puede entenderse de muy distintas maneras. Pasaremos ahora a definir las de manera más cercana.

La primera de ellas (*polity*), a la que podemos llamar “formal”, se refiere a la dimensión institucional de la política y abarca las formas y estructuras en las que la política se desarrolla. Aquí tenemos por lo tanto a la Constitución Política, a las diferentes instituciones, a los gobiernos, parlamentos, estatutos, leyes orgánicas, tribunales, el banco central, los órganos administrativos, etcétera, pero también a otras instituciones en el sentido amplio, esto es, estamos ante las “reglas del juego” (por ejemplo: procedimientos de votación) y el marco de actividades que delimitan el accionar de los actores en general, entre los cuales las instituciones políticas concretas forman un caso especial. Estamos así ante la dimensión estructural, formal e institucional de la política, por lo que se refiere en primer lugar al Estado, al orden político, al sistema de gobierno, etcétera; esto es, se refiere al marco de condiciones dentro del cual se desarrolla la política concreta. Mientras dicho marco formal de actividades sea en mayor medida el resultado de un desarrollo prolongado, mayor será su estabilidad.

El análisis de esta dimensión de la política tiene por tanto, como objeto de estudio, a todas las instituciones y organizaciones políticas. Ellas fijan las reglas formales e informales de la política, que son a la vez resultado y condición para procesos y contenidos políticos (Schmidt, 2003: 289).

La siguiente dimensión es la procedural (*politics*), que, como el nombre lo dice, abarca los procesos por medio de los cuales los actores políticos buscan encontrar soluciones a los conflictos que se presentan debido a la multiplicidad de intereses que encontramos en un sistema político. El poder y el consenso son los mecanismos más importantes para superar

---

<sup>3</sup> Seguimos ahora en esto principalmente a Stykow, 2007: 27, y a Klein, 2005: 30 y 31.

dichos conflictos. Mientras que con ayuda del poder puede intentarse, llegado el caso, lograr ciertos objetivos incluso con medidas coercitivas, la disposición al consenso busca lograrlo por medio de la negociación (Pilz y Ortwein, 1995: 7). Pero debido a que el poder no siempre puede imponer una voluntad frente a otros actores políticos ni tampoco puede siempre integrar y discutir suficientemente determinados intereses y elementos conflictivos, se habla de una acción de *non-decisions-making* (según Bachrach y Baratz, cit. por Pilz y Ortwein, 1995).

La capacidad de un gobierno para tomar decisiones debe estar asegurada, pues hay conflictos inevitables que deben ser dirimidos. Cuando la acción del gobierno se convierte en el centro de atención, puede decirse que la dimensión procesual se califica de “gobierno” (según Nussmacher, cit. por Pilz y Ortwein, 1995: 8).

Las instituciones mencionadas arriba marcan el campo para el desarrollo de los procesos políticos, en el que la política, en el sentido de la toma de decisiones vinculantes, se formula y se impone. Aquí ocurren fenómenos importantes como la interacción, la cooperación y el conflicto entre los actores políticos. Estamos por lo tanto hablando de procedimientos o procesos tales como elecciones, pero también de otros como el cabildeo y todo ejercicio de influencia en los procesos políticos, hay que estudiar a los actores políticos, sus intereses y conflictos y en la solución a los problemas. Dentro de estos actores están, por ejemplo, los ministerios o secretarías de estado, oficinas estatales, comunales o municipales, asociaciones de todo tipo, comisiones, etcétera.

El interés de la investigación en la dimensión de los procesos se centra por lo tanto en los actores, en sus intereses y sus capacidades potenciales de acción. Uno se pregunta por lo mismo por la legitimidad del orden político o por las causas del consenso y del conflicto (Faust y Lauth, 2003: 289).

Tenemos por último la dimensión material de la política (*policy*), esto es: los objetivos, las tareas y los temas de la política en su substancia material de contenidos. Esta dimensión comprende los aspectos de contenido de la política, que son articulados a través de programas, objetivos, valores y concepciones, entre otros. En este sentido son importantes tanto la formulación como la aplicación concreta de la política.

... En el análisis de la *policy* son interesantes sobre todo las preguntas de la estructuración política y de la solución de problemas, esto es, qué actores, bajo qué condiciones, con qué motivos y con qué instrumentos, qué objetivos y

valores (concepciones) persiguen, qué tareas con qué resultados cumplen, pero también quién con qué éxito trata de impedir el procesamiento de los problemas... (Pilz y Ortwein, 1995).

Cuando se quiere emprender una investigación de la dimensión material de la política, hay que hallar primero con qué recursos y con qué calidad se alcanzan los resultados. A esta fase se le llama “Formulación o estructuración de las políticas sectoriales”, y genera entonces programas, leyes y prescripciones. Así mismo, es importante preguntarse hasta qué punto y de qué manera se aplican las decisiones necesarias de los gobernantes y cómo se aplican las leyes y prescripciones frente a los ciudadanos, frente a la economía y, en parte, en el sistema político-administrativo mismo (Pilz y Ortwein, 1995).

Las similitudes y diferencias en las características particulares de los campos de las políticas sectoriales conforman el campo de investigación del análisis de la dimensión material, e intenta aclararlas “... observando sistemáticamente los objetos y efectos de las actividades políticas”, según Werner Jann (cit. por Faust y Lauth, 2003: 290). La clasificación de los campos de la *policy* puede emprenderse siguiendo diferentes criterios, por ejemplo: según denominaciones como política del medio ambiente o de salud, es decir, son las llamadas políticas sectoriales, también llamadas “políticas públicas”; también se puede hacer según condiciones materiales de los campos políticos o según los principios de dirección que se apliquen (como sanciones o estímulos). Para los fines del presente trabajo de investigación seguiremos el primer criterio. En este sentido se contempla generalmente a las políticas sectoriales individuales como parte de la *policy*, variables dependientes (esto es, se trata de los diferentes conceptos y concepciones de cómo debe estructurarse la actividad estatal, por ejemplo, qué debemos entender por “política ambiental”, la realización de programas concretos en dicha materia, entre otros), mientras que los factores estructurales, las instituciones políticas y los intereses de los actores forman las variables independientes. Por supuesto que este acercamiento depende en primer lugar de nuestro interés cognitivo concreto.

Estas tres dimensiones del concepto de la política están inextricablemente relacionadas entre sí, influyéndose mutuamente en relaciones circulares. Es por eso que las leyes, las instituciones y concepciones pueden ser tanto resultado como condición para futuros procesos y contenidos de la política. Siguiendo este orden de ideas, podemos ilustrar dicha relación



entre estas dimensiones con ayuda de la siguiente pregunta (según Schmidt, 2003: 267): “¿De qué manera y en el marco de qué restricciones y presiones se crea la política (en el sentido de *policy*) a través de la política (en el sentido de *politics* y *policy*)?”<sup>4</sup>

## 2. *Objetivos de la política*

Actualmente, la palabra “política” está en boca de todos, tiene con muchísima frecuencia un carácter netamente peyorativo en el lenguaje coloquial, se usa indiscriminadamente (“política social”, “política de la empresa”, etcétera) y la percepción generalizada de los ciudadanos es que en la práctica se encuentra divorciada de los valores. Para Stammer, la política:

... es una forma especial de aquella acción social que necesita y busca el poder que aspira a un gobierno legítimo y que intenta, muchas veces conforme a un modelo de sociedad, dirigir y estructurar los asuntos públicos del Estado. En la política, las personas o los grupos emplean el poder para ‘imponer’ unas metas o unos intereses ‘en unas situaciones históricas y sociales del sector público y en contra de la voluntad y de los objetivos de otras personas y grupos, utilizando para ello la lucha o sirviéndose de acuerdos’... (cit. por Schoeck, 1981: 549).

El objetivo de la política, por lo tanto, es la estructuración de los asuntos públicos, así como el orden y la seguridad de la comunidad. En un sentido más amplio, podríamos entender bajo tal concepto a la disciplina de la dirección o gobierno del Estado, lo que en griego equivaldría a la *politiké téchne* (Bayer y Schmid, 1972: 120). Ante la gravedad e importancia de tal actividad, muchos pensadores privilegian un enfoque normativo de la política, dado que así se logra un fuerte compromiso de quien escriba con ciertos valores y principios de acción, acentuando la importancia de la orientación por principios éticos y de la imperiosa necesidad de considerar la geografía, la herencia biológica, el medio ambiente físico y el acervo cultural, puesto que son factores condicionantes de la dinámica estatal. Basave (1985: 75 y 76) considera además que la política emana no tan solo de un cúmulo de leyes físicas o naturales, sino también —y prin-

---

<sup>4</sup> Véase, para mayor información, las entradas “Políticas”, “*Polity*” y “Política”, escritas por Klaus Schubert en Nohlen, 2006.

cialmente— de la libertad, es decir, de la inteligencia y de la voluntad del hombre. Así, la actividad política “es razón antes que fuerza, estructura antes que acción...”.

Por su misma trascendencia, la política, objeto de nuestro estudio, tiene tales repercusiones que la colocan en el centro de la discusión: se le aprueba o desaprueba, está sujeta a la repulsa o a la alabanza y no puede —por naturaleza— ser un objeto neutro. Tan es así, que Niklas Luhmann (véase Bermbach, 1984: 102-103) considera que en la política el hacer y el no-hacer son lo mismo, de tal manera que en estricto sentido no puede haber una “renuncia” al quehacer político: todo lo que uno haga, no haga o deje de hacer repercute favorable o desfavorablemente en el bienestar de la comunidad. El príncipe maquiaveliano reconoce la imposibilidad de la neutralidad en la política, por lo que, cuando alguien afirme decididamente que es “apolítico” quizá lo que esté queriendo decir en realidad es que es “apartidista”.

### 3. *Esencia y raíces de la política*

Ante la pregunta en nuestros días acerca de cuál es la esencia de la política, existen fundamentalmente dos respuestas: una dice que la política es en esencia lucha por el poder; la otra agrupa a quienes afirman que debe buscar la realización del bien, es decir, que es la gestión del bien común. La primera postura es llamada por algunos “realista”, mientras nombran a la segunda “normativa”.

Sobre este punto, Basave (1985: 72-73) afirma lo siguiente:

... Suelen apuntarse tres sentidos fundamentales de la política: 1) la política es ‘actividad que crea, desenvuelve y ejerce el poder’ (Schaeffle, Berolzheimer, Heller). Trátase de un fenómeno de un grupo mediante el Derecho. 2) La política se concibe como lucha, oposición o disyunción (Maquiavelo, Ratzenhofer, Gumpлович). Trátase de una lucha de los hombres por la supervivencia. 3) Actividad orientada por un fin: el bien común (Aristóteles, Jellinek, Radbruch).

Estos tres sentidos no se oponen, sino que están íntimamente vinculados en unidad dialéctica. En los tres casos viene a articular —y a unificar— la idea de orden convivencial.

Como actividad, la política es una tarea humana, social, creadora y libre...

Como contenido, la política se encamina a constituir, desenvolver, modificar, defender o destruir un orden fundamental de la sociedad.

Como objeto, la actividad política busca el bien público temporal mediante el ejercicio de un poder. Estamos ante la organización del bien común...

El célebre politólogo alemán Dolf Sternberger (1907-1989), partiendo del pensamiento político de la Antigüedad, para el cual el concepto de política era ciertamente normativo y teórico, empírico y práctico a la vez, distinguió tres raíces de la política (*cf.* Schultze, 2006b: 241): la primera es la del buen orden (*politológica*), cuyo representante es Aristóteles; la segunda es la del Estado de poder (*demonológica*), explicada por Maquiavelo, y la tercera es de San Agustín, inspirada en la idea de la “gran transformación” y del “conflicto íntimo” (*escatológica*). La segunda de estas raíces concibe a la política como lucha por el poder; la tercera está ligada a una perspectiva como historia de salvación en cuya plenitud alcanzaremos una paz universal y una justicia perfecta. Sternberger critica a esta última por ser, aunque aceptable, imposible, y a la demonológica por ser posible pero totalmente inaceptable. En cambio, en la politológica se unen aceptabilidad y posibilidad, pues el punto de partida es la persona humana como sujeto de la política. Para Sternberger, el Estado constitucional liberal-democrático es el equivalente moderno de la concepción política desarrollada por el Estagirita.<sup>5</sup>

#### 4. *Sus funciones*

Vamos ahora a hablar del papel de la política dentro de las cinco funciones sociales que deben cumplirse para que al hombre se le posibilite su realización como persona, para que pueda cumplir con su destino.

En primer lugar, de la situación del hombre como espíritu encarnado resulta la función del sustento, es decir, la economía, y la función de la formación, es decir, las instituciones de la enseñanza y la asistencia. De la tensión que existe en todo grupo humano entre la concordia y la división resulta la función de la integración de la vida social, tarea que históricamente ha realizado la religión, y la función del aseguramiento y del orden de la vida social mediante la política. Por último, en todas estas

---

<sup>5</sup> El concepto de lo político, tratado por el mismo Sternberger, es objeto del capítulo 4 del presente volumen.

actúa un elemento de configuración racional y no determinada, que el famoso pionero alemán de la sociología Friedrich Schiller (1759-1805) designó como el instinto lúdico o de juego y que se concentra en el ámbito del arte (Von der Gablentz, 1974: 45 y 46).

Vemos entonces que la política debe cumplir con la importantísima función de la seguridad y del orden, encontrándonos aquí con las clásicas tareas del gobierno: la legislación, la administración y la justicia. Por eso es que L. Sturzo escribió: “Desde un punto de vista estrictamente sociológico, ahí donde existe una forma social cualquiera... por necesidad intrínseca hay una función de orden y de defensa, la cual es imposible designar de otro modo que política” (Burdeau, 1982: 180). Así es que, si bien la política es por un lado lucha, discusión, pasión y conflicto, su objetivo sigue siendo la fijación y determinación de los fines de la sociedad en torno de los cuales se agrupan sus miembros y la autoridad que encabece los esfuerzos en pos de ese fin común. Si hablamos de la política refiriéndonos a la función de orden, tenemos que aceptar que es una actividad que tiene que unificar y hacer confluir la multiplicidad de opiniones, posturas y esfuerzos, es decir, partir de la riqueza de lo múltiple y dirigirlo a la unidad. Es por esto que, al estudiar las ideas de los filósofos y pensadores más importantes que han reflexionado en torno a la política, tales como Platón y Aristóteles, el obispo de Hipona y el Aquinatense, Maquiavelo y santo Tomás Moro, Rousseau y Montesquieu, Bodino y Weber, y tantos otros más, aparece la palabra “unidad” como una constante:

... lo político es aquello mediante lo cual un grupo existe y se desarrolla como unidad colectiva... El ejercicio de la función política es la condición fundamental de la supervivencia de la sociedad. Esta última se conserva solamente gracias a una disminución de las tensiones que la desgarran, a una superación de las antinomias que entraña una resistencia a las fuerzas de disociación suscitadas por el egoísmo y la ceguera de sus miembros. En este sentido el vínculo político constituye más un proceso que una estructura inmóvil... La sociedad no deja de intervenir a fin de consolidar su unidad. Esta empresa sea lleva a cabo ya sea espontáneamente a través de la acción de controles sociales, o, de manera más meditada, mediante la promulgación de normas explícitas y finalmente, por medio de la conjunción de ambos tipos de procedimientos. De ello resulta todo un sistema de presiones y regulaciones, el cual descansa sobre distintos valores: religión, moral, derecho, magia, arte,

etc., pero que expresan toda la conciencia del grupo en el sentido de que son aceptados para servir de asiento a su cohesión... (Burdeau, 1982: 181 y 182).

### 5. *Política, derecho y orden*

En el centro de la política está la posesión del poder, que se encuentra en una relación de tensión entre el derecho y el orden. De hecho, en nuestros días, la política se enfrenta a la confusión popular que la acusa de que en ella se contraponen el poder y el derecho como fenómenos incompatibles. Esta tensión, su superación y su constante aparición constituyen el contenido de la política. Es por ello que Max Weber definió a la política como la búsqueda del poder o la búsqueda de influencia sobre la distribución del poder, ya sea entre los Estados o, dentro de un Estado, entre los diversos grupos que se encuentran dentro de él (véase *supra*).

Viendo, empero, más a fondo, la política no parece ser en sí nada más una lucha por el poder, "...sino lucha por el poder con el fin totalmente determinado de conseguir un orden de vida en común relativamente duradero y gobernar con él" (Von der Gablentz, 1974: 17). Pero este orden duradero sólo es posible si los ciudadanos se ordenan reconociendo su sentimiento a favor del derecho, el cual se encuentra con el poder en un elemento llamado "configuración". Así, Otto Suhr define a la política como "configuración de la vida pública" y asigna a la Ciencia Política la función de analizar por una parte el poder y por la otra a la educación política.

### 6. *Política y valores*

Si la política es una actividad que se despliega con la finalidad de ocupar puestos de dirección o de ejercer influencia en las decisiones de quienes detentan el mando, es necesario que el político sea capaz de colaborar para introducir en los grupos la disciplina indispensable a la cohesión y a la permanencia del conjunto; el político desempeña una tarea que consiste en definir el poder y en ejercer sus prerrogativas. Así, siguiendo a Nietzsche, Oswald Spengler dibuja al estadista como aquel que hace política, que actúa y que no cae en la pasividad y en la contemplación, reuniendo el "poder hacer" y el "poder mandar". La política se ve de este modo desde la perspectiva de la decisión y del poder.

Por otro lado, la política es un proceso de creación de “valores”, pues determina las reglas y los fines a alcanzar. La importancia de estos valores es tal, que se justifica el funcionamiento de relaciones de autoridad y de obediencia. Si bien la política no crea todos los valores —la mayoría y los más importantes se encuentran en la conciencia y en la naturaleza humana—, sí les asigna una dimensión tan grande que se elevan al rango de fines en las relaciones de poder (*cf.* Burdeau, 1982: 203). Sin embargo, aquí tenemos que recordar que estamos tratando con la naturaleza humana, así que, aunque la política cree valores, no se sigue de ello que los actores políticos *ipso facto* “vivan” dichos valores, como tampoco lo hacen forzosamente los demás ciudadanos.

El medio legítimo con el que trabaja el político es lo que muchos llaman “instinto de poder”, pero por eso mismo corre constantemente el peligro de buscar el poder por las mieles de todo tipo que este trae consigo, de no verlo como instrumento de servicio a los demás sino para satisfacer sus fines personales o su vanidad. De ahí que Max Weber subraye que el político requiere preferentemente de tres cualidades decisivas: pasión (*Leidenschaft*), sentido de responsabilidad (*Verantwortungsgefühl*) y moderación, sentido de la proporción o medida (*Augenmass*, literalmente: la capacidad para valorar algo a simple vista). La pasión es entendida por este pensador alemán en el sentido de la objetividad (*Sachlichkeit*), es decir, entrega apasionada al “objeto” de su actividad. Pero ella sola no basta: necesita de la responsabilidad y —como cualidad psicológica decisiva en el político— de la medida, entendida esta última como la capacidad de permitir que la realidad influya en uno pero con concentración y tranquilidad internas; Weber se refiere con ello a una distancia con respecto a las cosas y a los hombres, preguntándose además de qué manera pueden mezclarse la pasión acalorada y la fría medida en la misma alma del político. La respuesta está, según él, en que la política se hace con la cabeza y no con cualquier otra parte del cuerpo o del alma. Pero la entrega sincera a esta actividad solamente puede nacer y ser alimentada a partir de la pasión. Este dominio del alma que caracteriza al político apasionado y que lo distingue del político aficionado, movido a su vez por una “excitación estéril”, sólo es posible acostumbrándose a la distancia frente a sus gobernados y frente a las cosas (Weber, 2006: 598 y 599).

La política, según Bayer y Schmid (1972: 120), arruina el carácter de los débiles, de los malintencionados, de los mañosos y de los tontos, por lo que el político debe estar dotado de una gran fuerza moral e intelectual y de un valor civil a toda prueba, pues sin esas virtudes, afirman, el

poder los puede orillar fácilmente al abuso, según lo ilustran las célebres palabras de Lord John E. Acton (1834-1902): “El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”, o las de Martin Dibelius (1883-1947): “Mientras más se bebe de ello, más sediento se vuelve uno”. En este mismo sentido se expresa Basave, cuyas palabras nos parecen sumamente adecuadas para concluir esta parte de nuestras reflexiones, por lo que nos animamos a citarlas íntegramente:

... El político en el rector de la vida social, con vocación a ordenar una sociedad. Debe tener vocación por la función y por la técnica de ordenación, así como un natural influjo social. Su razón ordinal se basa en la integración, el mando y el impulso. Frente al aventurerismo político está la vocación que da tono de misión a las tareas públicas. El político es un predisuesto a preocuparse y ocuparse por las cosas de todos. ‘El poder del político —según lo ha visto certeramente Spranger— consiste en cierta capacidad y voluntad de imponer a los demás la propia orientación valorativa. Son farisaicas las tesis de los políticos que se presentan como meros realizadores de la voluntad popular: la función representativa —necesaria y legítima de suyo— va siempre acompañada de la imperativa orientadora e influyente’. A los hombres de vocación política está encomendada la tarea ordenadora, integradora y organizadora. El político sabio actúa sobre la sociedad sustentadora con impulso de perfección, mostrando actualidad, ataraxia y acción. Es el representante auténtico de los pueblos y el responsable más consciente y voluntario de la historia... La vocación política de los gobernantes y la vocación democrática de los gobernados vivifican la estructura del Estado y la llevan a su cabal cumplimiento teleológico... (Basave, 1985: 84 y ss.).

### III. SEGUNDA PARTE: LA CIENCIA POLÍTICA

#### 1. *Las denominaciones*

Al aproximarnos a esta disciplina, nos damos cuenta ya desde el primer momento que no existe una unidad en cuanto a su denominación: ¿Ciencia Política, Politología, Ciencia de la Política, Ciencias Políticas, o —quizás etimológicamente más correcto— Politicología? Aunque en lo personal me parece muy indicado el término “Ciencia de la Política”, en esta serie de antologías nos unificaremos, en lo posible, en el nombre “Ciencia

Política”. En algunas de estas denominaciones nos encontramos con el problema de que son difíciles de personalizar: ¿qué somos: científicos políticos? ¿Hay, por tanto, científicos no políticos o incluso apolíticos? ¿Y qué será una ciencia no política? Uno de los nombres anotados, el que aparece en plural, sigue siendo muy popular en México, donde muchas universidades ofrecen estudios de “Ciencias Políticas”; sin embargo, en estas antologías lo evitamos, ya que lo consideramos como una especie de programa que tiende a buscar una visión panorámica de ciertas ciencias individuales que suelen en determinado momento “cruzarse” en el ámbito de lo político y que pueden actuar incluso como auxiliares de la Ciencia Política, tales como la Historia, la Sociología, la Geopolítica, la Economía (política), la Filosofía, el Derecho, etcétera, sin conformar por ello una disciplina científica propia o nueva y sin dar a conocer así mismo un método propio (*cf.* Von Alemann y Forndran, 2002: 17).

Y es precisamente la pregunta central acerca del *objeto* (“¿Qué es la política?”) y del *método* (“¿Qué es Ciencia Política?”) la que nos posibilita el ocuparnos de una disciplina científica. Por eso es que no podemos proponer una definición única, definitiva y universal de dicha ciencia, siendo que una de sus tareas fundamentales es, en efecto, aclarar y explicar lo que es la política y sus métodos de análisis (*ibidem*). Es así que exponaremos algunas definiciones, pero dejando en la decisión del lector el pronunciarse por una u otra.

Al hablar de “Ciencia (de la) Política”, nos parece conveniente establecer qué podemos entender bajo el término “ciencia”, una vez que ya hemos establecido en la primera parte de este capítulo lo que, para nuestros objetivos, podemos entender bajo el término “política”, con la finalidad de que después estemos en condiciones de ver cómo se integran ambos conceptos: una ciencia es la actividad por medio de la cual nos ocupamos, de manera sistemática y comprobable en las aseveraciones, de prácticamente todos los ámbitos de la naturaleza, del pensamiento humano y de la convivencia humana junto con sus tipos de conformación. Esta ocupación puede ser abstracta en extremo, como las matemáticas; puede estar fuertemente ligada a la capacidad de experimentar, como la zoología, o estar relacionada con situaciones repetidas similares al experimento, como algunas ramas de las ciencias económicas o de la investigación social del comportamiento (*cf.* Mols, 2003: 27).

La comprobabilidad de las aseveraciones científicas depende, para empezar, de la precisión del lenguaje y de los conceptos; en segundo lugar, de la forma sistemática de proceder, esto es, de los métodos, y



por último, de manera muy importante, de las corrientes y tradiciones espirituales en las que se mueve el científico y en donde los argumentos y el saber se transmiten. Por eso, las afirmaciones científicas deben ser verificables, concebibles, transmisibles y criticables (*cfr.* Mols, 2003).

## 2. *Las definiciones y las categorías fundamentales*

La Ciencia Política puede definirse en un principio, simple y llanamente, como una disciplina que nos acerca de manera científica al estudio de esa actividad eminentemente práctica que es la política. Ampliando esta concepción y basándonos en lo que ya expusimos más arriba acerca de una perspectiva en tres dimensiones, podemos afirmar que estamos ante una disciplina que se ocupa de la convivencia de las personas como ciudadanos en una sociedad y de estudiar de qué forma esta convivencia, bajo los aspectos institucionales, procedimentales y materiales, está regulada y debe ser regulada de manera generalmente vinculante para todos (Nohlen y Schultze, 2006: 158).

Cuando se intenta llegar a una fórmula idiomático-definitoria de la Ciencia Política, una alternativa puede ser partir de la premisa de que lo político es una mezcla de muchas relaciones sociales, por lo que surge una y otra vez la pregunta acerca de qué sería, en este patrón de interacciones, la cualidad especialmente política. A esta pregunta en torno a la substancia o esencia de la política han respondido los pensadores de muchísimas formas. De esta forma, para algunos es la dominación la categoría política fundamental. Así, los neomarxistas conciben a la política como una relación de poder y de dominio que descansa en las estructuras de clase. Y aquí aparece ese otro vocablo tan importante en la Ciencia Política: el poder, que para muchos teóricos es la clave para acceder a la determinación de lo político. Esta reflexión la podemos encontrar en la Antigüedad (aprox. 500 a. C.-500 d. C.) y a partir del Gran Renacimiento (aprox. 1410-1600), por ejemplo en la obra de Niccoló Machiavelli (1469-1527) y de Thomas Hobbes (1588-1679). Carl Schmitt (1888-1985), autor de la denominación “El concepto de lo político” (*Der Begriff des Politischen*, 1932), nos remite a su vez al criterio de la “Distinción de amigos y enemigos”, mientras que para Dolf Sternberger, a quien ya hemos mencionado anteriormente, es “la paz” la categoría política por excelencia, como objeto y meta de la política, por lo que lo político sería en este sentido el ámbito de los esfuerzos para establecer,

conservar, garantizar, proteger y defender la paz (Sternberger 2008: 116; véase el capítulo 4 del presente libro). Otros teóricos del pensamiento político, especialmente dentro de la Doctrina Social Cristiana, en seguimiento de Aristóteles (384/383-322 a. C.) y de santo Tomás de Aquino (1225-1274), ven en la gestión del Bien Común el elemento fundamental de sus reflexiones. De acuerdo con todo lo anterior, el pensamiento politológico debe cumplir con la tarea de elaborar criterios favorables para el “recto orden” (según Von der Gablentz) de la convivencia humana. No olvidemos, por último, a David Easton, quien ha definido a la política como “la alocaión autoritativa de valores”, para lo cual entenderemos a los “valores” como bienes y asignaciones tanto positivos como negativos. Este campo de perspectivas y discusiones tan disímbolas es el que estudia la Ciencia Política; es aconsejable, para ello, no ver a las diferentes posturas como perspectivas excluyentes, sino como complementarias y mutuamente enriquecedoras (*cf.* Mols, 2003: 30 y 31).

### 3. *Sus delimitaciones frente a la política práctica*

Si bien la Ciencia Política nos aproxima de manera sistemática a la política, los politólogos no son los únicos que hablan de esta última: también lo hacen, aunque generalmente de otra forma, los políticos, los periodistas y, como se puede observar en la vida cotidiana, prácticamente todo aquel que lo desee. Podemos decir que pasa lo mismo que con respecto a los deportes, al clima y a la religión: todo mundo cree saber lo suficiente como para hablar de estos temas con autoridad y contundencia, lo cual no sucede necesariamente cuando se trata de otras disciplinas y actividades, sean estas científicas o no. El estudiante de Ciencia Política se encontrará frecuentemente con estas interrogantes acerca de cuál puede ser la diferencia entre dicha disciplina y la política práctica, o qué es lo que distingue al discurso y al interés cognitivo del politólogo con respecto a los del periodista, del comentarista o analista político y del político. Veamos ahora algunos puntos de reflexión en torno a ello (*cf.* para esto Stykow, 2009: 15-17).

En primer lugar, el politólogo no es un político, sino que es un científico que estudia, observa e interpreta a la política y a sus actores; para ello busca una “sana distancia” frente a su objeto de estudio, esforzándose por lograr un análisis objetivo de las confrontaciones y decisiones políticas, con el ánimo de entenderlas, mas no de actuar en ellas. Por

supuesto que un politólogo, armado con sus conocimientos, puede muy bien intervenir en la política si es ese su plan de vida, pero se trata en ello de un cambio de papeles: en el papel de politólogo, uno observa el “juego” político en el que uno no interviene para influir en su resultado, ya sea como “jugador” o como “entrenador”, pues ese sería el papel de los políticos o de los asesores y consejeros, respectivamente.

En segundo lugar, aun teniendo lugar tal “cambio de papeles”, un politólogo metido a político, por mucho que sepa y por mucho prestigio que haya adquirido en el mundo académico, de ninguna manera tiene garantizado el triunfo o el éxito en las lides políticas, en donde los electores no necesariamente eligen al que aparentemente sea el más letrado e instruido. Además, el politólogo transformado en político tiene una férrea competencia ante sí, fundamentalmente la que representan los licenciados en Derecho, que en todo el mundo (por lo menos en el occidental) tienen mayoría en los escenarios de la política, papel en el que, por si fuera poco, han estado presentes durante mucho más tiempo. Por último, los conocimientos politológicos por sí mismos no son garantía suficiente de que el politólogo metido a político tomará necesariamente las decisiones correctas en todo momento.

En tercer lugar, los politólogos intentan observar y descifrar cómo funciona la política, así como un biólogo, digamos a guisa de ejemplo, intenta entender sistemáticamente cómo “funcionan” los seres vivos o un químico se pregunta por el comportamiento de un elemento radioactivo; sin embargo, hay un pequeño detalle: un químico o un físico pueden resolver muchas de sus dudas y problemas recurriendo al experimento, mientras que un politólogo tiene vedada esa senda de la experimentación.

Otro punto: los conocimientos que obtiene el politólogo pueden llegar a ejercer influencia en su objeto de estudio —la política— o ser de utilidad para ella, lo cual caracteriza a las ciencias sociales y antropológicas, mientras que los conocimientos de un vulcanólogo, por ejemplo, no son importantes para el objeto que estudia (los volcanes), aun cuando sus conocimientos científicos sean de utilidad práctica para la humanidad. Es por esto que Sartori (1998: 45) afirma que la Ciencia Política es o tiende a ser un saber de aplicación, un saber operativo, pues es un instrumento para intervenir en la realidad que estudia. Y, como se acerca a los problemas en razón de su aplicación, la solución que funciona es por lo tanto verdadera. En esto, el autor italiano se refiere al éxito de la aplicación en el sentido de una correspondencia entre propósitos y resultados, entre las previsiones y su comprobación.

Una quinta reflexión nos ayuda a identificar una diferencia sistemática entre la Ciencia Política y el “periodismo político”: el periodista o comentarista de la fuente política no investiga científicamente ni publica en revistas especializadas, sino que se esfuerza por traducir los resultados de la investigación científica en un lenguaje que entienda el público lector de revistas y periódicos en general. Podrá también comentar, valorar, simplificar o transmitir emoción o tristeza respecto a ciertos acontecimientos del acontecer político, pero no se acerca de manera científica a ellos. Baste escuchar, para darnos cuenta de ello, los comentarios respecto a las bondades de eliminar la figura de los diputados mal llamados “plurinominales” externados de manera superficial, más emotiva que objetiva y cargados de opiniones —que no de argumentos— de algunos periodistas y comentarista de diversos medios de comunicación en México.

Una sexta reflexión nos lleva a comprender que, de todas maneras, sí es posible transmitir conocimientos de manera responsable y argumentativa a las personas y actores fuera del mundo académico: eso lo vemos en la relación entre la Ciencia Política y la asesoría política o entre la primera y la política práctica, pues se trata en estos dos casos de transmitir el conocimiento científico al mundo de la práctica política, por ejemplo, con el fin de hacer válidos de mejor manera ciertos intereses o de hacer “mejor” a la política.

Por último, una séptima reflexión, siguiendo a Sartori (1998: 197): generalmente, en las ciencias, quien es dueño de la teoría lo es también de la práctica, es decir, el que sabe es también el que hace. Así, el cirujano no sólo sabe de medicina, sino que además es quien la practica, quien la ejerce. Sin embargo, en el terreno de lo político esto no ocurre así, ya que ambos papeles se reparten entre dos personas: el politólogo *sabe* del poder, mientras que el político *tiene* el poder. Esta diferencia, para Sartori completamente justificada, se debe a que las otras ciencias estudian la manipulación de las *cosas*, en tanto que la Politología “encara la manipulación de *hombres*”.

Siguiendo en esta línea de reflexión, no podemos dejar de mencionar a López Rubí (2007a: 14-15), quien, basándose en la figura de Dieter Nohlen, afirma que las tres “únicas y valiosas actividades de todo politólogo” son “estudiar, debatir y proponer”, y señala con acierto algunas características de la Ciencia Política que apoyan lo que hemos dicho hasta ahora, pensando precisamente en aclarar las cosas a los estudiantes:

- a) La Ciencia Política no es ni está obligada a ser una fuente de recursos humanos para la política práctica.
- b) El estudio universitario de dicha ciencia no es garantía para llegar a ser un político exitoso: “los politólogos no son ni serán los nuevos reyes-filósofos de Platón”.
- c) “Si se hace política, automáticamente se deja de hacer Ciencia Política”.
- d) El compromiso con una acción político-partidista merma la credibilidad del politólogo y frena el avance de la Ciencia Política.
- e) Si bien las preferencias políticas no pueden ser ignoradas, el politólogo debe hacerlas a un lado en su trabajo académico.
- f) El politólogo debe tener en mente las palabras de Alan Knight: “La imposibilidad de una objetividad perfecta no justifica una subjetividad irresponsable”. Esta es, según López Rubí, “su obligación primera y fundamental”.

En síntesis, podemos decir que los politólogos no son ni periodistas de la política ni actores políticos, sino que son científicos que se empeñan en entender la forma de funcionamiento de su objeto de estudio pero tratando de no dejarse arrastrar por las pasiones e intereses de la vida política, independientemente, claro está, de sus preferencias políticas. Esto significa que la Ciencia (de la) Política —por lo menos para la mayoría de sus representantes— es una disciplina empírico-analítica, ya que intenta llegar al conocimiento identificando las relaciones que se generan entre hechos o fenómenos empíricamente observables, para, de esta manera, proponer respuestas a las interrogantes científicas planteadas. Por lo tanto, la investigación politológica consiste, primero, en la *descripción* y *clasificación* del objeto estudiado; en las suposiciones fundamentadas sobre constelaciones causales entre dichos fenómenos (*teoría*), y después, en su comprobación sistemática en la realidad, refutando o confirmando los resultados de la comprobación (*análisis empírico*). Una *valoración (normativa)* y una *aplicación instrumental* de dichos resultados en aras de resolver problemas de la realidad son posibles y, para muchos, incluso necesarias, pero no inherentemente obligatorias (Styckow *et al.*, 2009: 17).

#### 4. *Sus relaciones con otras ciencias*

La Ciencia Política, si bien muy antigua (véase el capítulo 2 de este volumen y el 1 del tercer volumen de estas *Antologías*), es una disciplina universitaria

relativamente nueva, que en los últimos decenios ha logrado establecerse plenamente, con una identidad y perfil propios y cuya existencia en los planes de estudio y en la estructura de ofertas educativas de las universidades e institutos de estudios superiores no se ve ya con suspicacia, como sucedía en un principio por parte de los representantes, por ejemplo, de algunas disciplinas cercanas a la Ciencia Política, como por ejemplo las ciencias jurídicas o la historia. ¿Cuáles son las “ciencias vecinas” más importantes de la Ciencia Política y hasta qué punto pueden ser consideradas, bajo ciertas condiciones, como “ciencias auxiliares” de ella?

Una de las disciplinas más cercanas a la Ciencia Política es sin duda alguna la Filosofía, puesto que ambas comparten interés en la teoría de la política, la ética y la teoría del conocimiento; con las Ciencias Jurídicas la une el interés por algunos aspectos del derecho público que éste estudia, aunque desde otra perspectiva (la Constitución, el Congreso, el Gobierno, la Administración, Teoría del Estado). También las Ciencias Económicas están en estrecha relación con la Politología, con ramas como la Economía Política, la Administración de Empresas y la Estadística; lo mismo podemos decir de la Sociología, la Psicología Social y la Etnología como ciencias que se ocupan de la conducta social y con quienes la Ciencia Política comparte de manera estrechísima tanto objeto como método. Las Ciencias Históricas, por su lado, son parte y condición del trabajo politológico, con ramas tales como la Historia de la Política, Historia Contemporánea, Historia del Pensamiento Político, etcétera (Von Alemann y Forndran, 2002: 22 y 23).

### 5. *Las ramas de la Ciencia Política*

Tal como ocurre en el caso de otras ciencias, tanto sociales como naturales, en la Ciencia Política tampoco hay unanimidad en torno a cuáles son las disciplinas que la componen, por lo que ahora nos limitaremos a exponer algunas de las propuestas más frecuentes, sin detenernos a defender necesariamente a alguna de ellas.

La división interna más básica —y hasta cierto punto aún hoy en día muy difundida— contempla tres partes constitutivas:<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Nos basaremos en lo subsiguiente, a menos que indiquemos otra fuente, en: Von Alemann y Forndran, 2002: 28 y ss.

- 1) Teoría política.
- 2) Política interior o estudio comparado de las formas de dominación.
- 3) Política exterior o internacional.

Esta estructura tripartita ha sido frecuentemente ampliada, sobre todo porque el tema 2 es demasiado complejo como para agruparlo bajo un solo numeral. La división en tres o cuatro elementos sigue siendo útil en la docencia, pero no en la investigación, pues el trabajo científico se desarrolla en campos más limitados, de acuerdo al interés cognitivo<sup>7</sup>, a las transformaciones políticas o a los requerimientos de la asesoría política; he aquí otro ejemplo de esta estructuración (según Nohlen y Schultze, 2006: 159):

- 1) Filosofía política / Historia de las ideas.
- 2) Teoría política.
- 3) Gobierno comparado / Sistemas políticos comparados.
- 4) Relaciones internacionales / Política exterior.

Con la finalidad de precisar más las áreas de la politología, una conferencia de la UNESCO celebrada en 1950 en París propuso la siguiente división:

- I) Teoría política:
  - 1) Filosofía política, ética y teoría de la dominación.
  - 2) Historia de las ideas políticas.
  - 3) Teoría de la ciencia y metodología.
- II) Instituciones y sistemas políticos:
  - 1) La Constitución.
  - 2) Las formas de gobierno (nacionales).
  - 3) Las formas de gobierno locales y regionales.
  - 4) Instituciones políticas comparadas.
  - 5) Administración pública.
  - 6) Tareas económicas y sociales del Estado.
- III) Sociología política:

---

<sup>7</sup> El “Interés cognitivo” es un “concepto de la epistemología que destaca el hecho de que el sustrato de todo análisis científico (en las ciencias sociales o políticas) es un interés gnoseológico que, más allá de sus diferentes causas y fundamentaciones (o fundamentabilidad), guía el conocimiento” (Schultze, 2006a: 743).

- 1) Partidos políticos.
  - 2) Grupos y asociaciones.
  - 3) Participación del ciudadano en gobiernos y administraciones a través de elecciones y de otros mecanismos.
  - 4) Opinión pública, medios, socialización política.
- IV) Política exterior y política internacional:
- 1) Política exterior del Estado.
  - 2) Relaciones y organismos internacionales.
  - 3) Política de seguridad e investigación de la paz.
  - 4) Derecho internacional.
  - 5) Investigación de países en desarrollo.
  - 6) Política transnacional.

Por supuesto que si aplicamos con rigidez una división de este tipo nos encontraríamos con algunos obstáculos, pues muchos tópicos pueden abordarse a partir de varias de las divisiones y subdivisiones aquí expuestas: un partido político —por poner un ejemplo— puede abordarse tanto desde la perspectiva del estudio de los grupos dentro de la Sociología Política (III. 1, III. 2) o desde las instituciones políticas con carácter constitucional (II. 4).

En 1985, en Alemania, con el ánimo de facilitar la subdivisión de la Ciencia Política con fines de su estudio universitario, se conformó a nivel federal una Comisión para Reformar el Estudio de la Ciencia Política (*Studienreformkommission Politikwissenschaft*), la cual llegó al siguiente resultado:

- 1) Teoría Política y Filosofía Política:
  - a) Conceptos fundamentales de la Ciencia Política y de sus relaciones teóricas.
  - b) Historia de las ideas políticas.
  - c) Teorías e ideologías políticas contemporáneas.
- 2) Métodos de la Ciencia Política:
  - a) Teoría de la ciencia y metodología.
  - b) Métodos cuantitativos y cualitativos, sobre todo de la investigación social empírica.
  - c) Procedimientos estadísticos.
  - d) Introducción, temáticamente orientada, en las técnicas del trabajo científico.



- 3) El sistema político de la República Federal Alemana:
  - a) Fundamentos históricos.
  - b) Sistema constitucional y de gobierno.
  - c) Socialización y comunicación políticas, elecciones, partidos, asociaciones, élites, movimientos sociales.
  - d) Estructura económica y social.
- 4) Análisis y comparación de diferentes sistemas:
  - a) Sociedades industriales occidentales.
  - b) Sociedades socialistas.
  - c) Sociedades en desarrollo.
- 5) Relaciones Internacionales y Política Exterior:
  - a) Preguntas fundamentales y estructuras de las relaciones internacionales.
  - b) Relaciones exteriores de la República Federal Alemana.
  - c) Organizaciones internacionales, comunidades regionales, procesos transnacionales (Derecho Internacional).
- 6) Política y economía:
  - a) Sistemas y procesos económicos.
  - b) Problemas selectos del desarrollo económico en Alemania.

En las antologías de las que forma parte el presente volumen, nos hemos decidido por la siguiente estructuración de las áreas de la Ciencia Política, también movidos por intereses propios de la docencia (véase *supra*: Introducción):

- 1) Introducción a la Ciencia Política.
- 2) Historia de las ideas políticas.
- 3) Metodología y enfoques en el análisis politológico.
- 4) Sistemas políticos: formas de gobierno, sistemas electorales, sistemas de partidos.
- 5) Análisis de políticas sectoriales.
- 6) Política Exterior y Relaciones Internacionales.

A esto podríamos agregar otra rama:

- 7) Administración Pública.

Podemos decir que la notable diferenciación y la creciente complejidad del estudio de la Ciencia Política obedece, por un lado, a que el propio

objeto de estudio de esta disciplina se ha dilatado, de la mano a su vez de la profunda transformación de lo que ahora se entiende por política; por otro, se debe a causas internas de la propia disciplina (Nohlen, 2007: 422).

### *6. Facultades que debe adquirir el estudiante de Ciencia Política*

Como hemos visto en líneas anteriores, el estudio de la Politología no capacita necesariamente al estudiante para ejercitar el oficio de político, si bien, claro está, nadie se lo puede impedir. Ahora partimos de que el estudiante desea realmente dedicarse a la reflexión sobre la política, dejando a otros el ejercicio de la política. El estudio de esta disciplina científica debe transmitirnos, entonces, las siguientes cualidades propias del ramo (seguimos a Malowitz, 2006):

- 1) Conocimientos sobre la estructura institucional y sobre la lógica funcional de los sistemas políticos más importantes, históricos y contemporáneos (orden jurídico, económico y social, fundamentos socio-morales).
- 2) Conocimientos sobre la organización y el discurrir de los procesos para la formación de la voluntad política y para la toma de decisiones, incluyendo sus fundamentos ideológicos e históricos.
- 3) Conocimientos sobre las características estructurales políticas, jurídicas y económicas del sistema político internacional.
- 4) Conocimientos sobre los conceptos centrales y argumentos de las principales teorías e ideologías políticas.
- 5) Conocimientos sobre los conceptos centrales y aseveraciones de los modelos teóricos contemporáneos más influyentes y de los principios empíricos de investigación.
- 6) Capacidad para manejar los métodos y técnicas hermenéuticas, cualitativas y estadísticas más decisivas para el trabajo científico.
- 7) Capacidad para levantar, analizar y valorar información y datos politológicamente relevantes, empleando las fuentes e instrumentos disponibles.
- 8) Capacidad para la observación tanto analítica como sintética de fenómenos políticos complejos y para el manejo sistemático de cuestiones y problemas de la teoría y praxis políticas.

Además, el estudio de esta ciencia debe proporcionar al alumno otras cualificaciones que, si bien resultan de la estructura de dicha disciplina, no son exclusivas de quien se dedica a su práctica (*ibidem*):

- 1) Apertura y flexibilidad intelectual en el manejo de diferentes temas e interrogantes.
- 2) Destreza para expresarse por escrito y oralmente, así como la capacidad para formular tesis y argumentos de manera precisa y clara.
- 3) Capacidad para formular autocrítica, así como para aceptar y procesar la crítica constructiva de otros.
- 4) Autonomía para reflexionar y proponer soluciones a problemas concretos de la disciplina.
- 5) Creatividad y capacidad para el pensamiento conceptual.

Por lo que hemos visto, el trabajo de un politólogo es estudiar el mundo de la política, no el conformarlo. Quien desee estudiar esta disciplina científica debe estar consciente de ello y reconocer que el ejercicio de la Ciencia Política no puede prometer las jugosas percepciones y privilegios que caracterizan a la política práctica en muchos países. De todas maneras, al igual que en el caso del político, el politólogo debe saber reconocer sus capacidades y limitaciones y darse cuenta de que el ejercicio de esta profesión debe obedecer en primer lugar a una verdadera y firme vocación.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

- BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín, 1985, *Teoría del Estado*, México, Jus.
- BAYER, Erich y SCHMID, Heinz Dieter, 1972, *Wörterbuch zur Gemeinschaftskunde* ["Diccionario para las ciencias de la comunidad"], Frankfurt del Meno, Hirschgraben-Verlag.
- BENDEL, Petra, 2006, "Hartazgo de la política", en NOHLEN, Dieter, 2006, con la colaboración de Rainer-Olaf Schultze, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Porrúa-El Colegio de Veracruz.
- BERMBACH, Udo (ed.), 1984, "Politische Theoriegeschichte" ["Historia política de la teoría"], en *PVS-Sonderheft*, 15/1984.
- BURDEAN, Georges, 1982, *Tratado de Ciencia Política*, trad. coordinada por Enrique Serna Elizondo, México, UNAM, ENEP Acatlán, t. I, vol. 1.

- FAUST, Jörg y LAUTH, Hans-Joachim, 2003, “Politikfeldanalyse” [“Análisis de políticas sectoriales”], en MOLS, Manfred *et al.* (eds.), 2003, *Politikwissenschaft: eine Einführung* [“Ciencia Política: una introducción”], Paderborn, Schöningh Verlag, UTB núm. 1789.
- FUCHS, Max, 2007, *Kulturpolitik* [“Política cultural”], Wiesbaden, serie “Elemente der Politik”, VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- GONZÁLEZ LUNA, Efraín, 1984, *Humanismo Político*, México, Jus.
- KLEIN, Armin, 2005, *Kulturpolitik. Eine Einführung* [“Política cultural. Una introducción”], 2a. ed., Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- LÓPEZ RUBÍ CALDERÓN, José Ramón (coord.), 2007, *Política y Ciencia Política en Dieter Nohlen*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- , 2007a, “Introducción. Estudiar, debatir, proponer. A propósito de Dieter Nohlen”, en LÓPEZ RUBÍ CALDERÓN, José Ramón (coord.), 2007, *Política y Ciencia Política en Dieter Nohlen*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- MALOWITZ, Karsten, 2006, “Politikwissenschaftler-mehr als ein Beruf” [“El politólogo: más que una profesión”], en Münkler, Herfried (ed.), 2006, *Politikwissenschaft. Ein Grundkurs* [“Ciencia Política. Un curso básico”], Rowohlt’s Enzyklopädie, Rowohlt Taschenbuch Verlag, Reinbek bei Hamburg.
- MOHR, Arno y NOHLEN, Dieter (eds.), 2008, *Politikwissenschaft in Heidelberg* [“Ciencia Política en Heidelberg”], Heidelberg, Universitätsverlag Winter.
- MOLS, Manfred *et al.* (eds.), 2003, *Politikwissenschaft: eine Einführung* [“Ciencia Política: una introducción”], Paderborn, Schöningh Verlag, UTB núm. 1789.
- MOLS, Manfred, 2003, *Politik als Wissenschaft: zur Definition, Entwicklung und Standortbestimmung einer Disziplin* [“La política como ciencia: sobre la definición, desarrollo y localización de una disciplina”], en Mols, Manfred *et al.* (eds.), 2003, *Politikwissenschaft: eine Einführung* [“Ciencia Política: una introducción”], Paderborn, Schöningh Verlag, UTB núm. 1789.
- MÜNKLER, Herfried (ed.), 1999, *Politisches Denken im 20. Jahrhundert* [“El pensamiento político en el siglo XX”], München, Piper Verlag.
- (ed.), 2006, *Politikwissenschaft. Ein Grundkurs* [“Ciencia Política. Un curso básico”], Rowohlt’s Enzyklopädie, Rowohlt Taschenbuch Verlag, Reinbek bei Hamburg.

- NOHLEN, Dieter, 2006, con la colaboración de Rainer-Olaf Schultze, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Porrúa-El Colegio de Veracruz.
- NOHLEN, Dieter y SCHULTZE, Rainer-Olaf, 2006, “Ciencia Política”, en NOHLEN, Dieter, 2006, con la colaboración de Rainer-Olaf Schultze, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Porrúa-El Colegio de Veracruz.
- NOHLEN, Dieter y GROTZ, Florian (eds.), 2007, *Kleines Lexikon der Politik* [“Pequeño diccionario de política”], 4a. ed., Múnich, Verlag C.H. Beck.
- NOHLEN, Dieter, 2007, “Politikwissenschaft” [“Ciencia Política”], en NOHLEN, Dieter y GROTZ, Florian (eds.), 2007, *Kleines Lexikon der Politik* [“Pequeño diccionario de política”], 4a. ed., Múnich, Verlag C.H. Beck.
- PILZ, Frank y ORTWEIN, Heike, 1995, *Das politische System Deutschlands. Systemintegrierende Einführung in das Regierungs-, Wirtschafts- und Sozialsystem* [“El sistema político de Alemania. Introducción integradora a los sistemas de gobierno, económico y social”], Múnich-Viena, R. Oldenbourg Verlag.
- PLATÓN, 1975, *Diálogos*, México, Porrúa.
- SARTORI, Giovanni, 1998, *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales*, trad. de Marcos Lara, México, Fondo de Cultura Económica.
- SCHMIDT, Manfred G., 2003, “Vergleichende Policy-Forschung” [“Investigación comparada de la *policy*”], en BERG-SCHLOSSER y MÜLLER-ROMMEL, 2003: 261-276.
- SCHOECK, Helmut, 1981, *Diccionario de Sociología*, Barcelona, Herder.
- SCHULTZE, Rainer-Olaf, 2006a, “Interés cognitivo”, en NOHLEN, Dieter, 2006, con la colaboración de Rainer-Olaf Schultze, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Porrúa-El Colegio de Veracruz..
- , 2006b, “Conceptos de política”, en NOHLEN, Dieter, 2006, con la colaboración de Rainer-Olaf Schultze, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Porrúa-El Colegio de Veracruz.
- STERNBERGER, Dolf, 2008, “Begriff des Politischen”, en MOHR, Arno y NOHLEN, Dieter (eds.), 2008, *Politikwissenschaft in Heidelberg* [“Ciencia Política en Heidelberg”], Heidelberg, Universitätsverlag Winter.
- STYKOW, Petra, 2007, *Vergleich politischer Systeme* [“La comparación de sistemas políticos”], Paderborn, W. Fink, UTB No. 2933.
- STYKOW, Petra *et al.*, 2009, *Politikwissenschaftliche Arbeitstechniken* [“Técnicas de trabajo politológico”], Paderborn, W. Fink, UTB No. 3137.
- VON DER GABLENTZ, Otto, 1974, *Introducción a la Ciencia Política*, trad. de Víctor Bazterrica, Barcelona, Herder.

VON ALEMANN, Ulrich y FORNDRAN, Erhard, 2002, *Methodik der Politikwissenschaft* [“Metodología de la Ciencia Política”], 6a. ed., Stuttgart, Kohlhammer.

WEBER, Max, 2006a, *Politik und Gesellschaft* [“Política y sociedad”], Frankfurt del Meno, Zweitausendeins.

WEBER, Max, 2006b, “Politik als Beruf” [“La política como vocación”], en WEBER, Max, 2006a, *Politik und Gesellschaft* [“Política y sociedad”], Frankfurt del Meno, Zweitausendeins.